

Guayaquil, febrero 5 de 2010

Señores

Accionistas de la compañía FILATEC S.A. FILATECSA
Ciudad.-

Conforme lo establece el Art. # 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico que culminó el 31 de diciembre del 2009.

Los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, atendiendo lo establecido en el Artículo Sexto de la resolución No. 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañía, emitida el 20 de noviembre del 2008.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

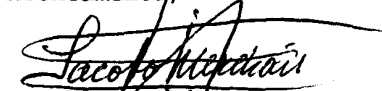
En el ejercicio económico del año 2009, se dio cumplimiento con las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

Hasta la presente fecha la compañía no ha iniciado actividad económica operacional, y se encuentra en estado pre-operacional tal como lo demuestran sus declaraciones y estados financieros.

Tal y como lo establece el Art. # 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2009.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2009.

Atentamente,



Jacobo Merchán Cantos
Presidente



FILATEC S.A. FILATECSA

NOMINA DE ADMINISTRADORES

[illegible]

11/ 
Jacobo Merchán Cantos
Presidente
22-abr-10

